



En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día **8 de junio de 2021**, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas General de la Fiscalía General del Estado sita en Circuito Guizar y Valencia, número 707, planta baja, colonia Reserva Territorial, los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales; L.I. Iván Bonilla Villalba, Enlace Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el oficio FGE/CG/0513/2021, se encuentra presente el C. C.P.A. Víctor Manuel Estudillo Ríos, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del Contralor General; así mismo, asiste el C. Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, en calidad de Asesor, con la finalidad de llevar a cabo el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas de la licitación simplificada **LS-FGE/011/2021**, relativa a la adquisición de **productos químicos básicos**.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para la presente licitación, se remitieron los correspondientes oficios de invitación con sus respectivas Bases de Participación a los siguientes licitantes: "Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.", "Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.", "IVG Comercializadora, S.A. de C.V.", "Grupo Ictze, S.A. de C.V.", "Servicios y Soluciones La Heroica, S.A. de C.V." y "Alejandro López Fentanes", de los cuales "Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V." y "Grupo Ictze, S.A. de C.V." enviaron en tiempo y forma sus respectivas proposiciones técnicas y económicas y los licitantes "Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V." y "Alejandro López Fentanes" se encuentran debidamente representados en el presente acto por los C.C. Abraham Israel Zogbi Velázquez y Ludhiana Grajales Ramón respectivamente; las empresas "IVG Comercializadora, S.A. de C.V." y "Servicios y Soluciones La Heroica, S.A. de C.V." no se presentaron ni enviaron sus proposiciones.

RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. Acto seguido, se reciben los sobres cerrados que contienen la proposición técnica y económica de los licitantes y se exhiben a la vista de todos los presentes para que se observe que no han sido violados ni abiertos previamente, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevan a cabo los siguientes actos:

APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS. Se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones técnica de los participantes, leyéndolas en voz alta y efectuando una revisión cuantitativa de la documentación que las integra, teniendo como resultado que:

"DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.": CUMPLE

"COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA ALMART, S.A. DE C.V.": CUMPLE

"GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.": NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la cláusula **Sexta fracción V inciso v)** de las bases de la presente licitación, ya que no adjuntó en su proposición fotografías del inmueble que ocupa ni de la geolocalización de sus instalaciones; por tal motivo, con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y



Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en las cláusulas **sexta fracción V y décima primera, inciso C)**, de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción IV**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante. -----

"ALEJANDRO LÓPEZ FENTANES": NO CUMPLE con los requisitos solicitados en la cláusula **Sexta fracciones II y V incisos b) y v)** de las bases de la presente licitación, toda vez que no firmó los catálogos presentados ni la copia de identificación oficial, copia del registro federal de contribuyentes, copia de su registro vigente en el padrón de proveedores de esta Fiscalía ni del comprobante de domicilio; así mismo, solo presenta catálogos y/o folletos de 4 de las 16 partidas que cotiza, mismos que, como se menciona anteriormente, no están debidamente firmados y no adjuntó en su proposición fotografías del inmueble que ocupa ni de la geolocalización de sus instalaciones; por tal motivo, con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en las cláusulas **sexta fracción V y décima primera, inciso C)**, de las Bases arriba mencionadas, se desecha su propuesta técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción IV**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su propuesta económica, queda bajo resguardo de la convocante. -----

Con fundamento en las cláusulas tercera y quinta de las bases de la presente licitación, los aquí reunidos firman las proposiciones en sus aspectos técnicos, recibándose las mismas para evaluación cualitativa; en consecuencia, túrnense a la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y al Centro de Evaluación y Control de Confianza para que, de manera conjunta, procedan a la evaluación y emisión del dictamen técnico correspondiente. -----

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS. Continuando con el presente acto, se abren los sobres de la proposiciones económicas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con sus proposiciones técnicas, se da lectura a los montos ofertados, con y sin incluir el I.V.A., así como la demás documentación requerida; aceptándose las proposiciones para su evaluación cualitativa correspondiente. Los precios unitarios y totales ofertados se registran en el cuadro comparativo que se integra al presente instrumento, como anexo 1, procediendo los aquí presentes a firmar las proposiciones presentadas. -----

Se les hace saber a los presentes, que los participantes deberán sostener sus correspondientes proposiciones técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. -----

La L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente licitación simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la comisión integrada para esta licitación, la emisión del dictamen y fallo. -----

Se les notifica a los presentes que el fallo correspondiente se dará a conocer por escrito a más tardar el día **11 de junio de 2021**. -----

Se hace constar que de la Iniciativa Privada no asistió ningún representante, no obstante de haberles enviado invitación, el día **1° de junio** del presente año, mismas que se exhiben en el presente acto. -----



CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 14:00 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta y sus anexos, todos los que en la misma intervinieron: -----

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública

L.I. Iván Bonilla Villalba
Enlace Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Coordinador de Subsidios Federales

L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
Jefa del Departamento de Adquisiciones

L.C. Jeimy Landa Velasco
Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios

POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

C.P.A. Víctor Manuel Estudillo Ríos
Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación



POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta
Subdirector de Consultoría Jurídica

POR LOS LICITANTES

C. Abraham Israel Zogbi Velázquez
Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.

C. Ludhiana Grajales Ramón
Alejandro López Fentanes

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la Junta de **Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas** de la licitación simplificada LS-FGE/011/2021, relativa a la adquisición de productos químicos básicos, celebrada el día 8 de junio de 2021.